

149  
1813. Marzo 30

# GAZETA EXTRAORDINARIA DE CARACAS.

JUEVES, 1 DE ABRIL.

## REAL ORDEN

### Gracia y Justicia.

Con fecha 27 de Diciembre proximo anterior me dicen los Señores Secretarios de las Cortes generales y extraordinarias lo que sigue:

*Exbelentísimo Sr*—Varios Españoles de Europa, y ultramar avecindados en las Provincias de Venezuela han ocurrido à las Cortes generales y extraordinarias, exponiendo en el corriente los males y perdidas que les han ocasionado los revoltosos de Caracas: que con motivo de la capitulacion, ó convenio celebrado entre D. Domingo Monteverde y los pasaportes à todos los individuos que quisiesen salir del pais sin que se les tormase causa, muchos de los facciosos de Carácas abandonan sus domicilios sin haber afianzado como debian lo suficiente para cubrir la parte que les correspondia en la indenizacion de todos lo que han sido saqueados por ellos con mano armada, con lo que los exponentes se ven privados de la compensacion que deben obtener de los mismos que han causado sus perdidas; y despues de varias reflexiones concluyen suplicando à S. M. que prevenga à la Regencia del Reyno-recomiende al digno Pacificador de Caracas, y à los demas Gefes de las otras provincias la averiguacion de lo que à cada uno se le ha quitado de mano poderosa en calidad de confiscaciones, gastos procesales, ó de otra manera, admitiendo el derecho de reclamacion de daños y perjuicios que por este motivo se les han originado, precedido de las formalidades del caso y disponiendo que se proceda al embargo de bienes, y à todo lo demas que hubiese lugar contrar los facciosos con arreglo à las Leyes, y por fin haciendo efectivo el reintegro respectivo segun lo que resultase à favor de cada uno de los acredores. S. M. enterado de todo, se ha servido resolver que la Regencia del Reyno haga entender al Capitan General y Autoridades de Venezuela que el general olvido decretado por las Cortes en su caso, jamas impide que quede è salvo el derecho de tercero como lo tienen decretado. Igualmente, decidiendo la prosecucion de este derecho hacerse no por una averguacion de oficio, ó pezuquia general, como lo desean las interesados, sino por las acciones que ellos mismos eutablen, y prosigan legalmente ante quien corresponde. De orden de S. M. lo comunicamos à V. E. para inteligencia de S. A. y efectos indicados.—Lo traslado à VS. de orden de la Regencia del Reyno para que esa Audiencia lo tenga entendido, y comunique à las autoridades del distrito las correspondientes à su cumplimiento.—Dios guarde à VS. muchos años, Cadiz 9 de Enero de 1813.

ANTONIO CANO MANUEL.

Sr. Regente de la Audiencia de Carácas.

En la ciudad de Santiago de Leon de Caracass à 30 de Marzo de 1813, los Sres. Don Domingo de Monteverde, Capitan de navio de la Armada Nacional, Gefe Politico interino, y D. José Francisco Heredia, Ministro Decano Regente interino de la Audiencia territorial, y Comisionado especial de ella al efecto de recordar lo mas conducente para la perfecta pacificacion, digeron, que respecto de haberse publicado ya en la Gazeta la orden de la Regencia del Reyno de 30 de Enero ultimo, se publicase igualmente con este auto, la soberana disposicion de las Cortes generales y extraordinarias, comunicada en 28 de Diciembre por la misma Regencia, y por la Secretaria de Estado, y del Despacho de Gracia y Justicia en 9 de Enero para que conste à todos los habitantes de estas Provincias que conforme à estos principios procedera el Tribunal Superior à acordar la execucion del olvido general de todo lo ocurrido en los desgraciados tiempos de la revolucion, procurando proporcionarla en los terminos que sean compatibles con la tranquilidad publica, y la seguridad individual de las mismas personas que la fuerza de las circunstancias ha obligado à detener, arrestar, y procesar en distintas epocas, sin que esto perjudique al pronto y exemplar castigo de los que hayan incurrido en delitos posteriores, ó que tengan la desgracia de maquinan en lo sucesivo algun proyecto insensato contra el orden publico, los quales se castigarán con todo el rigor de la ley, por la jurisdiccion à quien corresponda, que sea à la militar en los casos de conspiracion contra la guarnicion, y sus Gefes, conforme à lo prevenido en la ordenenza general, y dedigieron, y firmaron dichos Señores de que certifico yo el infrascripto Secretario del Gobierno y Capitanía General.—Domingo de Monteverde.—José Francisco Heredia.—Bernardo de Muro.

(Publicado por bando en el dia de ayer.)  
En la Imprenta de Gallagher y Lamb.

150  
1813 Junio 20

# BOLETIN DE TUNJA N° III

VIVA LA INDEPENDENCIA, VIVA LA LIBERTAD

*Oficio del General del Ejercito de la Union en el Norte C. Simon Bolivar.*

EXMO. SEÑOR

Tengo el honor de dirigir á V. E. el parte que el Comandante de la Vanguardia me da.

Me puse en marcha en busca del enemigo la tarde del 17 y logré acampar al anochecer á su vista, y como á una legua de su campo, establecido en la altura de Poso seco; pero temeroso de que los sorprendiera aquella noche, abandonó la ventajosisima posicion que ocupaba, y se trasladó á la loma de agua de Obispos; que llaman las Rancherías de Matias, como tres cuartos de legua mas atras. Al amanecer del dia de ayer levante mi Campo y me puse en marcha, solicitando el encuentro con el enemigo: efectivamente á la hora y media de marcha tuve la dulce satisfacción de verlo en numero de 400 fusileros y 50 de á caballo formado en quatro alas y en dos estrechos distintos al parecer inaccesibles, que figuraban un Zizac: determine atacarlo, y enarbolando el estandarte Republicano, resonó en nuestro Campo un grito universal de *Viva la Libertad*, y á una voz amenazadora se siguió el silencio. Formé en columna, avancé de frente, y rompiendo el fuego, hice que sus dos primeras alas se replegasen á las segundas donde haciendose firmes quisieron disputarnos la victoria; pero á las tropas libertadoras ningunas pueden resistir, y así fué, que al cabo de una hora nos hicimos dueños de su campo poniendolos en la mas espantosa derrota: seguimos en su alcance quatro leguas, haciendoles de páso 63 prisioneros, entre los quales tres oficiales, y á D. Miguel Barreto, y al Isleño José Rodriguez, y tomándoles un Cañon de batir montado con 20 tiros de polvora y metralla, 88 balas razas, 30 lanzafuegos, 80 Fusiles, 15 bayonetas, 1500 cartuchos de fusil con balas, 7 escopetas, algunos correajes, pistolas y sables, 40 cargas de víveres, bastantes caballerías, y mucho ganado vacuno.— Toda la Oficialidad y tropas por un movimiento simultaneo, y como movidos de un impulso secreto, cada uno se disputaba la gloria de distinguirse, y cada uno intentaba obscurecer los hechos de los otros. ¡Tal era el ardor que los animaba! Si Sr. General, todos se han portado con el último valor, y así es que me atrevo á recomendarlos á todos sin exención alguna.— Por nuestra parte hemos tenido muertos un Cabo del quinto batallón, y un Soldado de Caballeria, y tres heridos, el uno de gravedad. Del campo enemigo se han recogido quatro muertos y muchos heridos.— Como á la una de esta tarde he regresado á este Pueblo, donde hice publicar el bando que acompaño, y que va pro

# MANIFIESTO

DEL General en Jefe del Ejército Libertador, á sus Conciudadanos.

LA conducta de Miranda sometió la República Venezolana á un puñado de bandidos, que esparcidos en sus estensas poblaciones, llevaron por todas partes los suplicios, las torturas, el incendio y el pillage: renovaron las escenas atroces con que ensangrentaron al Nuevo Mundo sus primeros Conquistadores. Las estipulaciones, la buena fe de sus habitantes, su docil sumision, lejos de ser un dique á la violencia, fué el cebo de su estúpida fiereza y rapacidad. La tiranía del rudo y perverso *Monteverde* echará para siempre el sello de la ignominia y del oprubio á la Nacion Española; y la historia de su dominacion será la historia de la alevosia, del terrorismo, y otros semejantes resortes de su política.

La Nacion que infringe una Capitulacion solomne, incurre en la proscripcion universal. Toda comunicacion, toda relacion con ella debe romperse: ha conspirado á destruir los vínculos políticos del Universo, y el Universo debe conspirar á destruirla.

AMERICANOS, el Acto por el qual el Gobierno Español ha desconocido el sagrado de los tratados, es ha dado un nuevo y terrible derecho á vuestra emancipacion y á su exterminio.

Años de sangre han regado este suelo pacífico, y para rescatarle de la tiranía ha corrido la de ilustres Americanos, en los encuentros gloriosos de Cúcuta, Carache, y Niquitro, donde su impetuoso valor, destruyendo al mayor número, ha inmortalizado la bizarría de nuestras tropas. Las repetidas y constantes derrotas de los Españoles en estas acciones prueban quanto los soldados de la libertad son superiores á los viles mercenarios de un tirano. Sin artillería, sin numerosos batallones la fogosidad sola, y la violencia de las marchas militares, ha hecho volar los estandartes tricolores desde las riberas del Magdalena hasta las fronteras de Barcelona, y Guayana. La fama de nuestras victorias volando delante de nosotros ha disipado sola exércitos enteros, que en su delirio intentaban llevar el yugo Español á la Nueva-Granada, y al corazon de la América Meridional. Cerca de tres mil hombres á las órdenes de Yscar, seguidos de una formidable artillería, estaban destinados á la execucion del proyecto. Apenas entrevén nuestras operaciones, que huyendo como el viento, arrastran consigo como un torbellino furioso, quanto su rapididad puede arrebatar á las victimas que inmolaban en Larinas, y Nutrias. Desesperando de hallar salud en la fuga misma, al fin solicitan la clemencia de los vencedores, y caen en nuestro poder su artillería, fusiles, pertrechos, oficiales y soldados. Un exército fué así destruido sin un tiro de fusil, y ni sus reliquias pudieron salvarse.

NADA importa que el Comandante Oberto, confiado en sus fuerzas, intente para sostener á Barquisimeto, aventurar el éxito de una batalla con el Ejército invencible. La memorable accion de los Horcones, ganada por nuestros soldados, es el esfuerzo mayor de la bizarría, y del valor. Solos quince hombres pudieron escapar por una veloz y vergonzosa huida. Ejército de Oberto, Divisiones de Coro, artillería, pertrechos, bagages, todo fué apresado ó destruido. Nada faltaba ya al Ejército Republicano, sino aniquilar el coloso del tirano mismo. Estaba reservado á los Taguanes ser el teatro de esta memorable decision.

*Monteverde* habia reunido allí las únicas fuerzas que podian defenderle. Si fué éste el último y el mayor esfuerzo de la tiranía, el resultado le fué tambien el mas desastroso y funesto. Todos sus batallones perecieron ó se rindieron. No se salvó un infante, un fusil. Sus mas expertos oficiales muertos ó heridos. Este fué el momento de la redencion de Venezuela. Allí fueron las últimas atrocidades de *Monteverde*. En su fuga incendiaba las poblaciones, pillaba á todos los habitantes, y con los despojos de los pueblos se refugió á Puerto Cabello, donde su estupidez no le ha permitido almacenar provisiones de víveres, ni aún de pertrechos.

Pocas victorias han sido acompañadas de circunstancias tan gloriosas. Ella ha dado un esplendor á las Armas Americanas, de que no la creian capaces los otros Pueblos. No habia sino un solo herido; y el Ejército de *Monteverde* fué pulverizado. Las ciudades de Valencia, las de los Valles de

Aragua, Caracas, la Guayra, todo lo que la tiranía habia reducido á una desolacion espantosa, fué en un momento recatado, animado del regocijo universal; y al silencio de los muertos, sucedieron los Vivas de la Libertad.

¿QUIEN hubiera esperado que quatro miserables Europeos, indisciplinados y sin caudillo de la ciudad de Caracas, hubieran propuesto entonces al Vencedor condiciones para rendirse? Desunidos, impotentes y sumergidos entre millares de patriotas solos bastantes para sofocarlos, presentaron un tratado de capitulacion, que solo hubiera soportado la clemencia del Vencedor. Se concluyó en la Victoria con ventajas que no podia esperar su estado miserable. La conciencia de sus crímenes no les permitió esperar tampoco el resultado de la negociacion, corrieron vergonzosamente en tropel á los buques de la Bahía, como solo medio de su salvacion.

HABITANTES de Caracas y la Guayra: vosotros habeis sido testigos oculares del desorden escandaloso con que el Gobierno Español ha desaparecido de entre vosotros, abandonando á merced de los vencedores, á los mismos que debian ser el blanco de la ira, y la venganza. ¿Que hombres sensatos podrán ser mas los partidarios de un iniquo Gobierno, que despues de haberlos envuelto en sus crímenes, los expone el mismo al sacrificio? Un Gobierno cuyo objeto es el pillage, sus medios la destruccion y la perfidia; y que lejos de ver la defensa general, rinde al cuchillo á sus mas comprometidos defensores?

Nuestra clemencia ha perdonado á esta última perfidia: ha retirado del suplicio á los destructores de Venezuela, y ha propuesto por una Comision á sus residuos, acogidos en Puerto-Cabello, extender á ellos mismos tan incomparable generosidad. Si ellos resisten, su obstinacion labrará su perdida por un funesto escarmiento.

Esta borrada, Venezolanos, la degradacion é ignominia con que el despotismo insolente intentó borrar vuestro carácter. El Mundo os contempla libres, vuestros derechos asegurados, vuestra representacion política sostenida por el triunfo. La gloria que cubre las armas de los libertadores excita la admiracion del Mundo. Ellas han vencido: ellas son invencibles. Han infundido un pánico terror á los tiranos, infundirán un decoroso respeto á los Gobiernos independientes, como el vuestro. La misma energía que os ha hecho renacer entre las naciones, sostendrá para siempre vuestro rango político.

El General que ha conducido las huestes libertadoras al triunfo, no os disputa otro timbre, que el de correr siempre al peligro, y llevar sus armas donde quiera que haya tiranos. Su mision está realizada. Vengar la dignidad americana tan barbaramente ultrajada, restablecer las formas libres del Gobierno Republicano, quebrantar vuestras cadenas, ha sido la constante mira de todos sus conatos. La causa de la libertad ha reunido baxo sus estandartes á los mas bravos soldados, y la victoria ha hecho tremolarlos en Santa-Marta, Pamplona, Truxillo, Mérida, Barinas, y Caracas.

La urgente necesidad de acudir á los débiles enemigos que no han reconocido aún nuestro poder, me obliga á tomar en el momento deliberaciones sobre las reformas que creo necesarias en la constitucion del Estado. Nada me separará de mis primeros y únicos intentos. Son vuestra libertad y gloria.

UNA asamblea de notables, de hombres virtuosos y sabios, debe convocarse solemnemente, para discutir y sancionar la naturaleza del Gobierno, y los funcionarios que hayan de ejercerle en las críticas y extraordinarias circunstancias que rodean á la República. El Libertador de Venezuela renuncia para siempre, y protesta formalmente, no aceptar autoridad alguna que no sea la que conduzca nuestros Soldados á los peligros para la salvacion de la Patria.

Caracas 9 de Agosto de 1813, 3.º de la Independencia y 1.º de la guerra.

De orden del General en Jefe.

Antonio Mueños *TEBAR*.

Secretario de Estado.

Imprenta de Juan Ballías



# BOLETIN DE TUNJA N. XV.

VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 1813.

1813 - Agosto 14

VIVA LA INDEPENDENCIA VIVA LA LIBERTAD.

OFICIO DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE CARACAS AL GENERAL BOLIVAR.

HABIENDO acordado en Junta compuesta de todos los empleados principales de esta Capital, destinar cerca de VSS. a los Sres. Marquez de Casa Leon, D. Fermin Paul, D. Jose Vicente Galguera, Presbitero D. Marcos Rivas, y D. Francisco Yturbe, a fin de tratar sobre una acomodacion pacifica entre VSS. y los habitantes de esta Provincia, con las Tropas y Oficiales de S.M.C. y todos los Europeos, bajo las reglas que se les han dado a dichos Sres.; lo participamos a VSS. esperando sean recibidos nuestros Comisionados de paz, con todo el decoro que inspira el Sagrado derecho de las gentes, y los principios de humanidad que caracterizan las Naciones cultas y civilizadas, a que VSS. pertenecen. Dios gue. a VSS. muchos años. Caracas 3 de Agosto de 1813. Manuel de Fierro, José Escalona, Francisco de Aramburu, El Conde de la Granja, Gerónimo Sans, Ygnacio de Ponte, Antonio Carballo, Francisco Antonio Carrasco, Juan Bernardo Larrain, SS. Jefes del Exército, que se dirige contra Venezuela. Es copia. Pedro Brizeño Mendez Secretario.

BASES PARA LA NEGOCIACION PACIFICA Y ACOMODADA SOBRE QUE HAN DE TRATAR LOS SS. MARQUEZ DE CASA LEON, D. JOSE VICENTE GALGUERA, D. FERMIN PAUL Y PRESBITERO D. MARCOS RIVAS CON LOS GENERALES EN JEFE DE LOS EJERCITOS ENEMIGOS;

1. Una reconciliacion general con olvido de todo lo pasado estableciendose la escrupulosa observancia de la Constitucion y las leyes y puesto al frente del Gobierno la persona que merezca la confianza de todas las clases en general.

No pudiendose conseguir una reconciliacion general, se tratará de una suspension de armas para hacerlo amistosamente, sobre las bases en que debe establecerse la pacificacion.

En último caso una capitulation que deba tener por bases la evacuacion de la Capital por las tropas Españolas con todo el honor que corresponde a la Nacion a que pertenecen: el olvido absoluto de todo lo pasado, respecto de los particulares que hayan manifestado su adhesion a cualquiera de los dos partidos, de modo que no podran sufrir estorcion alguna ni en sus personas ni en sus bienes y todos podran retirarse con sus intereses, donde mas les acomode y ultimamente que las Tropas Enemigas no entrén en la Capital hasta pasados quince dias del convenio que son los que se consideran necesarios para la salida de la Tropa y demas personas que quieran emigrarse del pais.

La Junta confia tanto en el zelo instruccion y prudencia de los Diputados que les autoriza para que segun las circunstancias modifiquen las referidas bases o acuerden lo que estimen mas conveniente al vencimiento de este Pueblo y honor de la Nacion Española. Caracas 3 de Agosto de 1813. Manuel de Fierro, Nuncio del Arzobispo de Caracas. Dionisio Francisco. Es copia Brizeño Mendez Secretario.

CAPITULACION CONCLUIDA ENTRE EL CIUDADANO GENERAL DEL EJERCITO DE LA UNION BRIGADIER SIMON BOLIVAR, Y EL MARQUEZ DE CASA LEON, PRESBITERO MAESTRO D. MARCOS RIVAS, D. FRANCISCO DE YTURBE, D. JOSE VICENTE GALGUERA, Y D. FELIPE FERMIN PAUL ENVIADOS POR EL GOBIERNO DE CARACAS, Y SU CUERPO CAPITULAR.

ART. 1º.

Los señores de proponer la tranquilidad pública, la dispersion de las familias, la confusio, y los efectos de la guerra, y economizar la sangre humana. En arreglo a las instrucciones de nuestros Comisionados, hacemos las propuestas siguientes. Que se establezca y plantee en la Ciudad de Caracas, y demas provincias de Venezuela la Constitucion de las Españas, y que se elija para llevar las riendas del Gobierno la persona que merezca la confianza de todas las clases en general.

Que haya una reconciliacion general olvidandose del pasado respecto de los habitantes sin distincion de origen, ni clases, de modo que no podran sufrir estorcion alguna, ni en sus personas ni en sus bienes por la adhesion que hayan manifestado al Gobierno Español, con cuya condiccion, y comprometimiento se le entregará pacificamente la Ciudad de Caracas, y todos los Pueblos que comprende la Provincia de este nombre con el Puerto de la Guayra.

Que sea libre la emigracion de todos los que la prefieren para retirarse con sus intereses donde mas les acomode.

Que la entrada de la Capital de las Tropas no haya de verificarse hasta pasados quince dias contados desde

CONTESTACION.

Que aunque poseido de los mismos sentimientos benéficos, y conceptuando que para ejercerlos es inconducente la propuesta, no desiere a ella, y que si su llegada a la Ciudad de Caracas se establecerá la forma de Gobierno que parezca mas justa, y adaptable.

Concedido, y se observara religiosamente.

Concedido con calidad de que hayan de presentarse dentro de un mes, a solicitar el correspondiente pasaporte, y dentro de otro realizar su salida no habiendo embarazo por la falta de Buques, y pudiendo constituir Apoderados de su confianza para la recaudacion de sus intereses, y conclusion de sus negocios.

Que no pudiendo detener la marcha de las Tropas de su mando pasaran inmediatamente a la Capital luego que reciba la ratificacion de este tratado: que deberá hacerse dentro del termino preciso de veinte y quatro horas que correrán desde la en que la entreguen al Gobierno de Caracas los comisionados quienes lo ejecutarán en todo el dia de mañana. Y que los Militares Españoles seran comprendidos en la emigracion concedida dejando las armas, y pertrechos, y permitiendo solo a los oficiales su espada cuya entrega se verificará en el Canton de Capuchinos, como tambien la de las existencias de arcas publicas, archivos, y demas correspondiente al Estado en sus respectivas oficinas, luego que tomen posesion las

# SIMON BOLIVAR,

Brigadier de la UNION, y General en Jefe del Ejército Libertador de Venezuela.

## VENEZOLANOS!

**D**ESDE el momento mismo que en el Quartel general de Trujillo autorizé con mi firma la Proclama de quince de Junio último, quedó sancionado todo su contenido como Ley fundamental de la República de Venezuela, ó reconquista del Poder tirano que usurpaba su libertad:

Por ella manifesté entre otras cosas por una parte, que yo y el Ejército de mis hermanos que tenía la gloria de mandar, éramos enviados a destruir los Españoles; proteger los Americanos, y restablecer los Gobiernos que formaban la Confederacion de Venezuela, rompiendo para ello las cadenas de la servidumbre, que agobiaban sus Pueblos. Y por otra, dirigiéndome á los Americanos que el error ó la seducción habia extraviado de la senda de la Justicia; les hice entender que yo y sus demas hermanos les perdonaban sinceramente, y lamentaban sus descarrios, en la íntima persuasión de que no podian ser culpables, y que solo la ceguera, é ignorancia en que los habian tenido hasta entónces los autores de sus culpas, pudieron inducirles á ellas. Que no temiesen la espada que venia á vengarlos, y á cortar los lazos ignominiosos con que los ligaban á su suerte los verdugos. Que tendrían una inmunidad absoluta en su honor, vida, y propiedades. Que el solo título de Americano era su garantía, y salvaguardia. Y en fin que esta amnistia se extendia hasta los mismos traidores, que mas recientemente hubiesen cometido actos de felonía; y que seria tan religiosamente cumplida; que ninguna razon, causa ó pretexto bastaria para quebrantar esta oferta, por grandes y extraordinarios que fuesen los motivos que se diesen para excitar la aversion.

Todo ha sido cumplido tan exactamente como lo exigia mi palabra, y el honor del Ejército comprometido, y el carácter de Ley fundamental promulgada, impresa y circulada; de manera que no habrá un Americano siquiera, que con verdad se queje de su infraccion; á pesar de los repetidos clamores que contra muchos se han hecho, por sus torpes y enormes crímenes contra sus hermanos, su Patria, y posteridad. Reposaba tranquilo, y lleno de la mayor confianza en la gloriosa lucha contra los últimos restos de nuestros comunes enemigos, quando en el campo de batalla que forma el sitio á que se ven reducidos en una pequeña parte de la poblacion de Puerto-Cabello he sido informado que algunos de aquellos mismos Americanos que con tanta generosidad ha tratado el Ejército Libertador, olvidando sus crímenes, se

esfuerzan en subvertir el orden, formando conventiculos, y protegiendo conmociones populares al favor que les dispensa la buena fe y sinceridad con que creyendoles capaces de gratitud y reconocimiento, se dexaron las cosas en el mismo estado que estaban.

Semejante conducta ha herido dolorosamente mi corazon, y lo que es mas la gloria de Venezuela, por la que no he dudado y el Ejército de la UNION hacer los últimos sacrificios. Notorio es esto; pero mas notorio será el horror y oprobio que cubrirá á estos infames y viles desnaturalizados hijos que posponen el bien y felicidad general, á la baja adulacion de sus primeros opresores.

Temán pues el castigo y escarmiento que sufrirán con la última severidad. Hasta aquí he cumplido yo, y mi victorioso Ejército, la Ley que voluntariamente nos impusimos en obsequio de ellos; por consiguiente toda ciudad, villa, ó lugar en que se hayan tremolado nuestras banderas, y esté baxo la dominacion del Ejército Libertador, serán tratados sus habitantes como dignos ciudadanos de estos Estados, si cumpliesen como son obligados con el sagrado deber que les impuso Naturaleza, y prescribe el interes de una sociedad civil; pero han de estar perfectamente convencidos, que todo el que faltase á estos inquestionables principios, y directa ó indirectamente contribuyese á turbar el orden, paz y tranquilidad pública, será castigado con la pena ordinaria de muerte, sin que le favorezca el sagrado de la Ley cumplida ya en todas sus partes; pero con la diferencia que para aquellos que ántes han sido traidores á su Patria y á sus conciudadanos, y reincidiesen en ello, bastarán sospechas vehementes para ser executados. Lo tendrán así entendido todás las Justicias civiles y militares; á cuya fin mando que la presente se publique, imprima y circule para que llegue á noticia de todos.

*DADA en el Quartel general de Puerto-Cabello y refrendada del infrascripto Secretario de Estado, y del despacho de Gracia y Justicia, á seis de Septiembre de mil ochocientos trece, tercero de la Independencia, y primero de la guerra á muerte.*

Simon BOLIVAR.

Rafael MERIDA.

1813 - Set. 7

154-

Señor Sr.

Quando me hallaba en marcha  
sobre el P. Cuello con la División  
del Centro me llamaron el C.  
Grat en N. E. la Orm de V. E.  
para que se me reconociese e fuese  
Comand. Te. del 5.º Batallón. Encon-  
ces no pude dar a V. E. las gracias  
por que los movimientos que hacíamos  
sobre el enemigo no daban lugar  
a nada, mucho menos al que  
corro yo, mandando División. De-  
bia acudir al mismo tiempo al  
desempeño de la Mayoría Gral  
en todo sus Vámon.

Ahora he recibido el des-  
pacho que V. E. se sirve diri-  
guirme de tal Comand. Te. del 5.º  
Batallón, y se fenece el Coronel efec-  
tivo. Yo doy a V. E. y al  
Iberano Congreso las mas debi-  
das gracias por la distinción  
y confianza con que se ha  
servido honrarme, quando  
no tengo merito para ello  
y quando si algunos

Servicio he hecho, con  
 Obediencia muy pronta. Me pareció  
 lo que debe asu Patria  
 todo Americano. Dignese  
 V.E. admitir mi Reconocimiento  
 y lo vivo deseo, que me  
 animan a derramar mi  
 sangre por la Libertad,  
 en honor del Libertador  
 G. B. Mon que debo.  
 Dios que a V.E.  
 me a. Puerto Cabello y a Sepul  
 a 1813- 9.º y 1.º  
 Casar de V.

Exmo. Sr. Pedro Del Sobor.º Congreso de  
 Nueva Granada

1776-6131

CUNDINAMARCA

NUM. 63

BOLETIN DE NOTICIAS DEL DIA

Sancti 27 de Septiembre de 1813

Exmo. Sr. Presidente de este Estado, recibido anoche por extraordinario: al  
 Exmo. Señor. Los adjuntos impresos impondrán a V.E. de la ocupacion de  
 todo el territorio de la Esquina de Caracas por las tropas de milando, del miserable  
 estado a que se halla reducido Monte Verde en Puerto Cabello con las reliquias deshe-  
 chas de sus fuerzas, y de las medidas adoptadas para imprimir a la Administracion Supre-  
 ma de la Republica una marcha mas rapida, y enérgica sobre las bases de la libertad po-  
 litica, y civil.  
 Los inextinguibles, y fervientes deseos que desde el glorioso dia 19 de Abril ma-  
 nifestado Venezuela de entablar, y conservar las mas estrechas relaciones de amistad,  
 union, y alianza con los hermanos de America los expresa de nuevo con mayor vehe-  
 mencia desde el momento que han sido removidas las durces trabas que el tirano les  
 puso. Me apresuro pues a comunicar a V.E. del orden del General en Jefe, que tales  
 son los sentimientos que le animan, y me prometo que los admitirá, y apreciará por Go-  
 bierno, estando convencido de que solo una intima, y fraternal union entre los hijos del  
 Nuevo Mundo, y una inalterable armonia en las operaciones de sus respectivos Gobier-  
 nos podrán hacernos formidables a nuestros enemigos, y respetables a los demas Nacio-  
 nes. Diga guarde a V.E. muchos años. Caracas Agosto 14 de 1813. 3.º de la inde-  
 pendencia, y 1.º de la guerra. a muerte. Exmo. Señor. Simón Bolívar. Exmo. Se-  
 ñor Presidente de Cundinamarca. El principal impreso de los que se acompañan al antecedente oficio es el siguiente Boletín:  
 del Ejército Libertador. Parte oficial del Comandante del Palto en la Costa Occidental de Puerto Cabello, dice:  
 Que nuestros enemigos se hallan encerrados en el Pueblo interior, y Castillo de aquella  
 plaza: que han cortado el puente que comunica con el Pueblo exterior: que partidas de



# L E Y

## DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA,

### Para honrar la memoria del Coronel ATANASIO GIRARDOT.

**E**L Coronel Atanasio GIRARDOT ha muerto en este día en el campo del honor. Las Repúblicas de la Nueva-Granada y Venezuela le deben en gran parte la gloria que cubre sus armas, y la libertad de nuestro suelo. Vencedor en Palacé de un tirano formidable, llevó por la primera vez el estandarte de la Independencia baxo las órdenes del General Baraya, á la oprimida Popayan. Las circunstancias extraordinarias de esta batalla memorable, la harán interesante no solo al Mundo Americano, sino á los Guerreros valientes de todas las partes de la tierra. El Joven GIRARDOT osó aguardar el Ejército enemigo en número de dos mil hombres con setenta y cinco soldados en el Puente del Rio Palacé. Tacon, el tirano de Popayan, no dudaba subyugar con aquellas fuerzas el extenso país de la Nueva-Granada: pero el nuevo Leonidas resolvió perecer antes con sus dignos soldados, que ceder un punto al poder de su enemigo. La fortuna preservó su suerte de la desgracia de sus soldados, que fueron todos muertos ó heridos, y la victoria mas completa premió su esforzado valor y virtud. Mas de doscientos cadáveres enemigos regaron con su sangre aquel campo célebre para consagrar en caracteres terribles un monumento propio al genio guerrero del Héroe. Hasta entonces la Nueva-Granada no habia visto un peligro mayor para su libertad recientemente adquirida, y las consecuencias del triunfo de GIRARDOT salvaron á un tiempo á su Patria de la esclavitud y del exterminio con que la amenazaba el tirano.

En la actual campaña de Venezuela, la audacia y el talento militar de GIRARDOT han unido constantemente la Victoria á las banderas que mandaba. Las Provincias de Truxillo, Mérida, Barinas y Caracas, que perecian baxo el cuchillo, ó gemian en las cadenas, respiran libres y aseguradas por los esfuerzos con que él ha cooperado baxo las órdenes de los Gefes de la Union. Le han visto buscar en estos campos á los Ejércitos opresores, vencerlos intrépidamente, desafiando la muerte por libertar á Venezuela. Hoy volaba á sacrificarse por ella sobre las cumbres de Bárbula, y al momento que consiguió el triunfo mas decidido, terminó gloriosamente su carrera.

Siendo por lo tanto el Coronel Atanasio GIRARDOT, á quien muy principalmente debe la República de Venezuela su restablecimiento, y la Nueva-Granada las Victorias mas importantes, por lo tanto; para consignar en los Anales de la América la gratitud del Pueblo Venezolano á uno de sus Libertadores, he resuelto y resuelvo lo siguiente:

1.º El día 30 de Septiembre será un día aciago para la República, á pesar de las glorias de que se han cubierto sus armas en este mismo día; y se hará siempre un aniversario fúnebre, que será un día de luto para los Venezolanos.

2.º Todos los Ciudadanos de Venezuela llevarán un mes consecutivo de luto por la muerte del Coronel GIRARDOT.

3.º Su corazon será llevado en triunfo á la Capital de Caracas, donde se le hará la recepcion de los Libertadores, y se depositará en un Mausoleo que se erigirá en la Catedral Metropolitana.

4.º Sus huesos serán transportados á su País nativo, la ciudad de Antioquia en la Nueva-Granada.

5.º El cuarto Batallon de línea, instrumento de sus glorias, se titulará en lo futuro el BATALLON DE GIRARDOT.

6.º El nombre de este benemérito Ciudadano, se inscribirá en todos los Registros públicos de las Municipalidades de Venezuela, como el primer Bienhechor de la Patria.

7.º La familia de GIRARDOT disfrutará por toda su posteridad de los sueldos que gozaba este Martir de la Libertad de Venezuela, y de las demas gracias y preeminencias que debe exigir del reconocimiento de este Gobierno.

8.º Se tendrá esta por una Ley general, que se cumplirá invariablemente en todas las Provincias de Venezuela.

9.º Se imprimirá, publicará y circulará, para que llegue al conocimiento de todos sus habitantes.

*Dada en el Cuartel-General de Valencia, á treinta de Septiembre de mil ochocientos y trece años: tercero de la Independencia, y primero de la guerra á muerte; firmada de mi mano, sellada con el Sello provisional de la República, y refrendada por el Secretario de Estado.*

SIMON BOLIVAR.

Antonio Muñoz TEFAR,  
Secretario de Estado.



## NOTICIAS AMERICANAS

*Carta del Gobernador de Curazao al General en Jefe del Ejército de Venezuela.**Palacio de Gobierno, Curazao Setiembre 4 de 1813*

SEÑOR.

Habiendoseme hecho presente que muchos españoles europeos se hallan confinados en las prisiones de la Guaira y de Caracas, á consecuencia de la parte que tomaron en los últimos desgraciados disturbios de Venezuela, y que provablemente habrán de sufrir la muerte, tengo el honor de ocurrir á trataros sobre esta materia, y aun estoy perfectamente seguro por la bien conocida humanidad de vuestro caracter, que no tomareis ninguna medida de aquella especie, sin embargo, como puede haber personas revestidas de la autoridad en los referidos lugares, las cuales no posean vuestros generosos sentimientos, y quizas por principios erróneos, acurran á actos de crueldad, estimo por un deber de la humanidad interceder en su favor, y suplicaros les concedais pasaporte para salir de la Provincia: los valerosos son siempre misericordiosos.

Tengo el honor de ser, Señor, con el mayor respeto, vuestro muy obediente humilde servidor.— J. Hodgson D. Simon Bolivar &c.

## CONTESTACION.

*Quartel General de Valencia 2 de Octubre de 1813. 3. y 1.*

EXMO SEÑOR.

Tengo el honor de contestar á la carta de V. E. de 4 de Setiembre último, que he recibido el día de ayer, retardada sin duda por causas que ignoro en el tránsito de esa Isla al Puerto de la Guayra.

La atencion que debo prestar á un Xefe de la Nacion Britanica, y la gloria de la causa Americana, me ponen en la obligacion sagrada de manifestar á V. E. las causas dolorosas de la conducta que, á mi pesar, observo con los Españoles que en este año pasado han envuelto á Venezuela en ruinas, cometiendo crímenes que deberían condenarse á un eterno olvido, si la necesidad de justificar á los ojos del mundo la guerra á muerte que hemos adoptado, no nos obligara á sacarlos de los cadahalsos, y las horrendas masmorras que los cubren, para representarlos á V. E.

Un continente separado de la España por mares inmensos, mas poblado y mas rico que ella, sometido tres siglos á una dependencia degradante y tiranica, al saber el año de 1810 la disolucion de los gobiernos de España por la ocupacion de los ejércitos Franceses, se pone en movimiento para preservarse de igual suerte, y escapar á la anarquía y confucion que le amenaza. Venezuela, la primera, constituye una Junta conservadora de los derechos de Fernando 7º. hasta ver el resultado decisivo de la guerra: ofrece á los españoles que pretendan emigrar, un asilo fraternal; inviste de la Magistratura Suprema á muchos de ellos, y conserva en sus empleos á quantos estaban colocados en los de mas influxo é importancia. Pruebas evidentes de las miras de union que animaban á los Venezolanos, miras dolosamente correspondidas por los españoles, que todos por lo general abusaron con negra perfidia de la confianza y generosidad de los Pueblos.

En efecto, Venezuela adoptó aquella medida impelida de la irresistible necesidad. En circunstancias menos críticas, Provincias de España no tan importantes como ella habian erigido Juntas Gubernativas para salvarse del desorden, y de los tumultos. ¿Y Venezuela no debería ponerse á cubierto de tantas calamidades, y asegurar su existencia contra las rapidas vicitudes de la Europa? ¿No hacía un mal á los españoles de la Península, quedando expuesta á los trastornos que debía introducir la falta de Gobierno reconocido, y no deberían agradecer nuestros sacrificios para proporcionarles un asilo imperturbable? ¿Hubiera esperado nadie que un bloqueo riguroso, y hostilidades crueles debian ser la correspondencia á tanta generosidad?

Persuadida Venezuela de que la España habia sido completamente subyugada, como se creyó en las demas partes de la America, dió aquel paso, que mucho antes pudo igualmente

haber dado autorización con el ejemplo de las Provincias de España, á quienes estaba declarada igual en derechos y representación política. Resultó luego la Regencia, que tumultuosamente se estableció en Cadix, único punto donde no penetraron las Águilas Francesas; y desde allí fulminó sus decretos destructores contra unos Pueblos libres, que sin obligación habían mantenido relaciones e integridad Nacional con un Pueblo de que naturalmente eran independientes.

Tal fue el generoso espíritu que animó la primera revolución de América, revolución sin sangre, sin odio, ni venganzas. No pudieron en Venezuela, en Buenos-Ayres, en la Nueva Granada desplegar los justos resentimientos á tanto agravio, y violencias y destruir aquellos Virreyes, Gobernadores y Regentes; todos aquellos mandatarios, verdugos de su propia especie, que complicados en la destrucción de los Americanos, hacían perecer en horribles masacres á los mas ilustres y virtuosos, despojaban al hombre de propiedad del fruto de sus sudores, y en general perseguían la industria, las artes bien hechas, y quanto podía aliviar los horrores de nuestra esclavitud.

Tres siglos gimíó la América, bajo esta tiranía la mas dura que ha afligido á la especie humana: tres siglos lloró las funestas riquezas, que tantos atractivos tenían para sus opresores: y quando la Providencia justa le prestó la ocasión inopinada de romper las cadenas, lexos de pensar en la venganza de estos ultrajes convidó á sus propios enemigos, ofreciendo partir con ellos sus dolores y su asilo.

Alzer ahora casi todas las regiones del Nuevo Mundo empujadas en una guerra cruel y ruinosa; al ver la discordia agitar con sus furores á un al habitante de las Cabanías; la cesión encendida del fuego devorador de la guerra, hasta en las apartadas y solitarias aldeas, y los Campos Americanos teñidos de la sangre humana, se buscará la causa de un trastorno tan asombroso en este Continente pacífico, cuyos hijos dociles y benevolos habían sido siempre un ejemplo raro de dulzura y sumisión, que no ofrece la historia de ningún otro Pueblo del Mundo.

El Español feroz, vomitado sobre las Costas de Colombia para convertir la porción mas bella de la naturaleza en un vasto y odioso imperio de crueldad y rapia; ve ahí V. E. el autor procrea de estas escenas trágicas que lamentamos. Señaló su entrada en el Nuevo Mundo con la muerte y disolución: hizo desaparecer de la tierra su casta primitiva; y quando su zañarbia no halló mas seres que destruir volvió contra los propios hijos que tenía en el suelo que había usurpado.

Veale V. E. incitado de su sed de sangre, despreciar lo mas santo, y hollar sacrilegamente aquellos pactos que el Mundo venera que han recibido un sello inviolable de la práctica de todas las edades y de todos los Pueblos. Una Capitulacion entregó en el año pasado á los españoles todo el territorio independiente de Venezuela: una sumisión absoluta y tranquila por parte de los habitantes les convenció de la pacificación de los Pueblos de la renuncia total que habían hecho á las pasadas pretensiones políticas. Mas al mismo tiempo que Monteverde juraba á los Venezolanos el cumplimiento religioso de las promesas ofrecidas, se vió con escándalo y espanto la infracción mas barbara é impia los Pueblos saqueados, los edificios incendiados el bello sexo atropellado, las Ciudades mas grandes encerradas en masa, por decirlo así, en horribles cabernas viendo realzado lo que hasta entonces parecia imposible, la encarceración de un Pueblo entero. En efecto solo aquellos seres tan oscuros que lograron substraerse á la vista del tirano consiguieron una libertad miserable reduciéndose en chozas aisladas, á vivir entre las selvas y las bestias feroces.

Quantos ancianos respetables, quantos Sacerdotes venerables se vieron unidos á zepos y otras inhumanas prisiones, confundidos con hombres groceros y criminales ¡Quantos espiraron agoviados la Soledad brutal y de los hombres mas viles de todas las clases! Quantos de la hambre y las miseria! Al tiempo que se publicaba la Constitución Española, como el escudo de la libertad civil, se arrastraban centenares de victimas cargadas de grillos y de ligaduras crueles á subterranos inmundos y mortíferos, sin establecer las causas de aquel procedimiento, sin saber aun el origen y opiniones políticas del desgraciado.

Ve ahí V. E. el quadro no exagerado, pero inaudito de la tiranía española en la América: quadro que exista á un tiempo la indignación contra los verdugos y la mas justa y viva sencillez para las victimas. Sin embargo no se vió entonces á las almas sencibles interceder por la humanidad atormentada, ni reclamar el cumplimiento de un pacto que interesaba al Universo. V. E. interpone ahora su respetable mediación por los mostros feroces autores de tantas maldades. V. E. debe creerme, quando las tropas de la Nueva Granada salieron á mis órdenes á vengar la na-

turalidad y la sociedad altamente ofendidas, ni las instrucciones de aquel benéfico Gobierno, ni mis designios eran ejercer el derecho de represalias sobre los Españoles, que bajo el título de insurgentes llevaban á todos los Americanos dignos de este nombre, á suplicios infames ó á torturas mucho mas infames y crueles aun. Mas viendo á estos tigres burlar nuestra noble clemencia, y asegurados de la impunidad, continuar aun vencidos la misma sangüinaria fiereza; entonces por llenar la santa misión confiada á mi responsabilidad, por salvar la vida amenazada de mis compatriotas hice esfuerzos sobre mi natural sensibilidad para inmolir los sentimientos de una permisiva clemencia á la salud de la Patria.

Permitame V. E., recomendarle la lectura de la carta del feroz Serveris, idolo de los españoles en Venezuela, al de Caracas General Monteverde, en la Gazeta numero 3; y descubrirá en ella V. E. los planes sangüinarios, cuya consumación combinaban los perversos. Instruido anticipadamente de su sacrilego intento que una cruel experiencia confirmó luego al punto, resolví llevar á efecto la guerra á muerte para quitar á los tiranos la ventaja incomparable que prestaba su sistema destructor.

En efecto, al abrir la Campaña el Exército Libertador en la Provincia de Barinas, fué desgraciadamente aprendido el Coronel Antonio Nicolas Brescño y otros oficiales de honor, que el bárbaro y cobarde Tiscar hizo pasar por las armas hasta el numero de diez y seis. Igualmente se repetían al mismo tiempo en Calabozo Espino, Cumantá y otras Provincias acompañados de tales circunstancias de inhumanidad en su ejecución, que creo indigno de V. E. y de este papel hacer la representación de escenas tan abominables.

Puede V. E. ver un débil bosquejo de los actos feroces en que mas se regalaba la crueldad española en la Gazeta numero 4º. El deguello general executando rigurosamente en la pacífica Villa de Aragua por el mas brutal de los mortales, el detestable Zuzola, es uno de aquellos delirios ó frenesies sangüinarios, que solo una ó dos veces han degradado á la humanidad. Hombres, y mugeres, ancianos y niños desorejados, desollados vivos y luego arrojados á lagos venenosos ó asesiados por medios dolorosos y lentos. La naturaleza atacada en su inocente origen y el feto aun no nacido destruido en el vientre de las madres á bayonetazos ó golpes.

En S. Juan de los Morros Pueblo sensillo y agricultor, habían ofrecido espectáculos igualmente agradables á los españoles el bárbaro Antioñanzas y el sanguinario Beves. Aun se vé en aquellos Campos infelices los cadáveres suspensos en los arboles. El genio del crimen parece tener allí su imperio de muerte, y nadie puede acercarse á él sin sentir los furores de una implacable venganza.

No ha sido Venezuela sola el teatro funesto de estas carnicerías horrosas. La opulenta México, Buenos-Ayres el Perú y la desventurada Quito, casi son comparables á unos bastos sementerios, donde el Gobierno Español amontona los huesos que ha dividido su hacha borrisada.

Puede V. E. hallar la base en que hace consistir un español el honor de su nación, en la Gazeta numero 2 la carta de Pray Vicente Marquetich afirmando que la espada de Regulares, en el Campo y en los suplicios ha inmolado mas de doce mil Americanos en un solo año y pone la gloria del marino Rosendo Polier en su sistema universal de no dar cuartel ni á los Santos si se le presentan en traje de insurgentes.

Omito martirizar la sensibilidad de V. E. con prolongar la pintura de las agonias dolorosas que la barbarie española ha hecho sufrir á la humanidad por establecer un dominio injusto y viciopendioso sobre los dulces Americanos. ¡Ojalá un velo impenetrable ocultara para siempre á la noticia de los hombres los excesos de sus semejantes! ¡Ojalá una cruel necesidad no nos hiciera un deber inviolable el exterminar á tan alevosos asesinos!

Siervase V. E. suponerse un momento colocado en nuestra situación y pronunciar sobre la conducta que debe usarse con nuestros opresores. Decida V. E. si es siquiera posible afianzar la libertad de la América mientras respiren tan peruliacos enemigos. Desengañados funestos instan cada dia por ejecutar generalmente las mas duras medidas; y puedo decir á V. E. que la humanidad misma las dicta con su dulce imperio. Puesto, por mas fuertes sentimientos en la necesidad de ser clemente con muchos españoles después de haberlos generosamente dexado entre nosotros en plena libertad aun sin sacar todavía la cabeza bajo el cuchillo vengador, han conmovido los Pueblos infelices, y quizas las atrocidades executadas nuevamente por ellos igualan á las mas espantosas de todas. En los Valles del Tuy, y Tacata y en los Pueblos del Occidente donde no parecia que la guerra civil llevara sus estragos desoladores, han elevado ya los malvados monumentos lamentables de su rabiosa crueldad. Las delicadas mugeres, los niños tiernos, los tremulos ancianos, se han encontrado desollados sacados los ojos arrancadas las entrañas; y llegaríamos á pensar que los tiranos de la América no son de la especie de los hombres.

Tengo el honor de ser de V. E. con la mas alta consideracion y respeto, adicto servidor—  
SIMON BOLIVAR—Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Isla de Curazao y sus  
dependencias.—

IMPRESA DEL C. B. ESPINOSA. AÑO DE 1814. 2.

34. Boletín del Ejército libertador de Venezuela. N.º 104. - Feb. 22. — 159 —

El 3.º del corriente atacó el General Dore con todos los vanguardias y la  
toda la división del Llano apostada en S. Juan del Morón. El enemi-  
go obtuvo la victoria, debida a no estar reunida toda la división, y al excesi-  
vo número de la Caballería de Dore: más de 1000 mataron al campo = Lordi.  
Desde el 4.º hasta el 9.º se retiraron y pusieron en marcha las tropas de  
Caracas, y Valencia: el 10.º llegaron las primas a la victoria al orden del  
General Ribas, y desde el 7.º se hallaban las pocas ciudades en la Cabana al  
mando del Comandante Elias, e Inspector Alcazar, ambos auxilios con suficiente  
munición, seguridad y artillería = El día 12, alas 3.º de la mañana, atacó Do-  
re con todas sus fuerzas a la victoria defendida por la división de Caracas, y S.  
Canones al mando del General Ribas: el ataque se verificó por el Puercos, y  
camino de y Calvaria, y los enemigos dominados huyeron cargados ya en la Calle.  
Atas 4.º de la tarde que am de mañana un fugaz horrores y, ambas  
partes, se observó desde la plaza el pueblo que levantaba la Caballería de Elias  
cuando se marchaba con la división desde la Cabana a incorporarse con el  
General Ribas, no más que previendo de se ver delos muertos el cuerpo que se  
avanzaba, y haciendo protejer su retirada con 50. Caracaras, y 100 Caballos  
reforzos considerablemente en S.º de los 2000 derrotas al enemigo completamente  
guando el campo Curioso de Cadaveres, Trillizas, municiones, Armas,  
Caball, equipage, y para los otros de orden de Dore, cayeron en sus poder  
no habiendo hecho ningún prisionero por que la causa conduca a esta  
terreno hizo que más tropas no fueran = La mayor parte de los enemigos  
han sido muertos, y se horrores la humanidad al leer los cadáveres, ala ocu-  
lo de los victoriosos, y mas de 300 heridos, siendo otros prisioneros el incipiente de  
ronel Comandante de Sobervios Dragones Luis Maria Ribas, y el Teniente  
de Caracaras, y de Subteniente Pico, y los segundos los Capitanes  
Pico, Piquero, Juan Salas y Caracaras, Juan de Mora, Victor Malpica  
Escarra del Comandante General, Camacho Espinosa, Tobi, Alvaraz, Tori ala Plaza  
y Tori Acosta Capitan que fue al Regimiento de granada, los Tenientes Pedro  
Cruz, y Daniel, Alvaraz, y los Subtenientes Tori Ruiz, Urbano Diaz, Juan  
Maria Lopez, Toman, y Tori Alvaraz, Carlos Caracaras, y N. Ribas,  
igualte que el Supada Almaraz Julian Buller. El General Ribas posesio de  
Caballeros, y.º de los 2000 derrotas al enemigo = Toda la oficiali-  
dad y tropa han merecido el mayor grado de honor y gratitud por la victoria  
de los tiranos, contra los defensores de la libertad. Quaxel General  
y Valencia Febrero 10.º de 311. 4.º y 2.º = Por el Mayor General Tomas Moron  
Venezuela y Caracas = Valencia impreso f.º Victor Chacabarro. Imprenta del Job.